

HR
H



RESOLUCION N° 2463

Expediente N° 25913/93



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES 23 SET 1994

VISTO las presentes actuaciones por las que las autoridades del Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "PEDRO GOYENA" (B-4) de la ciudad de BAHIA BLANCA, Provincia de BUENOS AIRES, solicitan la aprobación con carácter experimental, del plan de estudios de nivel terciario técnico "FORMACION DE PROFESIONALES DE HOTELERIA", a partir del período lectivo 1993, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Ministerial 446/94 aprueba, con carácter experimental, dicho plan de estudios y autoriza su aplicación en el citado Instituto a partir de 1994.

Que los efectos de dicha Resolución generaría el no reconocimiento de los estudios de aquellos alumnos que durante 1993 cursaron el primer año de la carrera.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Extender los alcances de lo establecido por Resolución Ministerial N° 446/94 al período lectivo 1993.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y pase a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a efecto de posteriores trámites.-

88
M

ING. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION